

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA, PROVINCIA DE CORONGO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Ruc/código :	20531068549	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.	Hora de envío :	18:18:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en las paginas 15 y 33 el nombre del producto en la base administrativa es distinto a la especificación técnica, siendo lo correcto ¿HOJUELAS DE AVENA, QUINUA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES¿., de acuerdo al requerimiento.

Señores de la comisión solito la corrección de acuerdo a la especificación técnica, y así no generar confusión a los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Lit. i). art. 44.5 del D.S. N°0009-2025-EF regl. de la ley 32069.LGCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, CONTANDO CON LA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE, SE HA OMITIDO, EN LAS BASES EN EL CAPÍTULO II DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, POR LO QUE EN LA INTEGRACIÓN SE ACLARA QUE EL PRODUCTO REQUERIDO: ES HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON QUINUA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES., POR TAL MOTIVO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA, PROVINCIA DE CORONGO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Ruc/código : 20531068549

Fecha de envío : 11/06/2025

Nombre o Razón social : AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.

Hora de envío : 18:18:33

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa en las páginas 18 y 19 los literales g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r), y se suprime por contravenir a los requisitos de la especificación técnica del Capítulo III. Requerimiento. En cumplimiento al art.44.5 D.S. N°0009-2025-EF Regl. de la ley 32069.LGCP. La comisión debe de considerar los requisitos del literal l. de las especificaciones técnicas en el numeral 2.1.1.1 documentos para la admisión de la oferta de la base administrativa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1.1.

Literal: g) al r)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 44.5 del D.S. N°0009-2025-EF Regl. de la ley 32069.LGCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, CONTANDO CON LA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE, EN EL ART 44.5 DEL D.S. TAMBIÉN INDICA QUE SE PUEDE INCLUIR DISPOSICIONES PREVISTAS EN NORMAS TÉCNICAS DE CARÁCTER VOLUNTARIO¿.I) SIRVAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES O TÉCNICOS, ES ASÍ COMO TODOS LOS LITERALES INDICADOS HAN SIDO RESUMIDOS SEGÚN LA DS 007-98-SA Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 449-2006/MINSA PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, POR TAL MOTIVO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA, PROVINCIA DE CORONGO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Ruc/código : 20531068549

Fecha de envío : 11/06/2025

Nombre o Razón social : AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.

Hora de envío : 18:18:33

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa en la página 30 sobre la nota ¿requerimiento de los certificados de inspección emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL¿, se solicita a la comisión suprimir la nota ¿requerimiento de los certificados de inspección emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL¿, de mismo modo en la página 33 del literal J. de los factores de evaluación , de la ley de acreditación en ningún extremo obliga a que los organismos de inspección sean acreditadas, más a lo contrario el art.24, de la Ley N°30224 expresa textualmente ¿las acreditaciones es una calificación voluntaria a la cual las entidades públicas y privadas, pueden acceder¿
Por ende, contraviene a la participación de libre concurrencia a los postores de acuerdo al literal h) del art.5, de la ley N°32069 General de contrataciones públicas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.1 **Literal:** A **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal h) del art.5, de la Ley N°32069 Ley General de contrataciones públicas.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, CONTANDO CON LA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE, SE SOLICITAN CERTIFICADOS ACREDITADOS ANTE INACAL (INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD) PORQUE GARANTIZAN QUE LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON NORMAS TÉCNICAS RECONOCIDAS NACIONAL O INTERNACIONALMENTE, Y HAN SIDO EVALUADOS POR ORGANISMOS COMPETENTES Y CONFIABLES MINIMIZANDO EL RIESGO DE ERRORES, FRAUDES O NO CONFORMIDADES QUE PUEDAN TENER CONSECUENCIAS LEGALES, ECONÓMICAS O DE REPUTACIÓN, POR TAL MOTIVO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA, PROVINCIA DE CORONGO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Ruc/código : 20531068549

Fecha de envío : 11/06/2025

Nombre o Razón social : AGRO SERVICIOS Y PRODUCCION DE ALIMENTOS SAN JUAN DE PISCO S.R.L.

Hora de envío : 18:18:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa los parámetros a evaluar en ambos productos, que están por encima del mino solicitado de acuerdo a la especificación técnica.

por ende, se solicita a la comisión corregir los parámetros a evaluar de acuerdo a las especificaciones técnicas y no generar controversias a los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2

Literal: J

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 44.5 del D.S. N°0009-2025-EF Regl. de la ley 32069.LGCP

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITÉ DE SELECCIÓN, CONTANDO CON LA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE, DE ACUERDO A LA FORMULACION Y LAS MEJORAS QUE PUEDE OFRECER EL POSTOR SE CONSIDERARÁ PARA J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO SIGUIENTE:

Producto: HOJUELAS DE AVENA QUINUA Y MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES.

Parámetro N° 1

PROTEINAS EN 100 g.

Mayor igual a 14.50 g/100 g [10] puntos

Menor a 14.50 g/100 g [5] puntos

Parámetro N° 2

ENERGÍA EN kcal en 100 g.

Mayor igual a 390.00 Kcal [10] puntos

Menor a 390.00 Kcal [5] puntos

POR TAL MOTIVO, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null